

Manuel Morón Ledro, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del art. 326 de dicha ley.

**RESUELVE**

1.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del expediente de contratación:

**“HARDWARE COMUNICACIONES CONECTIVIDAD PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS” a:**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	D. Alejandro López Prieto Subdirector General de Explotación	D. Eduardo Villalba Gil Secretario General
Vocal Económico	D. David Pinto Sáez Jefe División Económico Financiera	D. José Domingo Gil López Subdirector General de Admon. y Finanzas
Vocal Jurídico	D. Francisco Javier Blanquez Fillol Jefe Departamento Servicios Jurídicos	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos
Vocal	D. Francisco Javier de los Santos Ramos Jefe Área Departamento Desarrollo Tecnológico	D. Máximo Sanz Bernal Jefe División Sistemas de Información
Secretaria	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos	Dña. Enma Cruz Mata Técnico de Servicios Jurídicos

2.- Dar publicidad a la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del art. 326 de la LCSP.

Algeciras a 12 de septiembre de 2018



Official stamp of the **Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras**, Presidencia, with a handwritten signature in blue ink.